



Cámara aprueba Ley 54 a relaciones de adulterio

Sent on: 29 de junio de 2011

Con una votación de 36 a favor, 16 en contra y ningún abstenido, la Cámara de Representantes aprobó el sábado pasado el proyecto que pretende enmendar la ley 54 para cobijar a las relaciones de adulterio, conocido como PC 3278.

Sobre el particular, el Obispo de Arecibo, Monseñor Daniel Fernández Torres, envió una carta a los legisladores y al gobernador Luis Fortuño en abril pasado, en la que expresó su oposición al proyecto: “No cabe duda que la violencia, todo tipo de violencia, es un grave mal que muchas veces hunde sus raíces en heridas de la infancia, que provienen de la desintegración familiar en algunos casos, precisamente, causada por el adulterio. En otros hogares, el mismo adulterio ha sido el generador de la violencia que, en ocasiones, termina en suicidio del agresor. Toda legislación que tenga como base atacar el problema de la violencia, debe también promover el valor de la familia y su protección fundamental como célula básica de la sociedad”.

En la misiva, el Obispo recordó que existen disposiciones de ley análogas que cobijan a las víctimas de cualquier tipo de violencia y que cobijar las relaciones adulterinas dentro de la Ley 54 expondría a la víctima a un riesgo mayor, al tener que hacer pública su infidelidad para obtener la protección del estado.

“Legislar protecciones a base de esta relación, en lugar de la protección de toda persona contra el asecho, privilegia al adulterio, por ejemplo, por encima de aquellas mujeres que son asechadas por algún varón que se obsesione con ellas, pero con quien no sostienen ni desean sostener relación sexual alguna. Además, debilitaría constitucionalmente la ley ante los reclamos de las parejas del mismo sexo de ser reconocidas, ya que, contrario a las relaciones adulterinas, se podría argumentar que éstas no constituyen un delito en la actualidad y que sí implican una cohabitación”, prosiguió el Obispo.

Las declaraciones del Obispo fueron difundidas a los medios por la Oficina de Comunicaciones de la Diócesis de Arecibo. El proyecto aprobado por la Cámara ahora está en manos del Senado para su evaluación.

Legaliza Nueva York el “matrimonio” entre personas del mismo sexo

El gobernador de Nueva York, Andrew Cuomo, firmó la nueva ley para aprobar en Nueva York el “matrimonio” entre personas del mismo sexo.

Según la noticia publicada por la BBC, el proyecto de ley fue aprobado por el Senado con una votación de 33 a favor y 29 en contra.

Los obispos de Nueva York advirtieron que la verdadera definición del matrimonio—que únicamente existe entre un hombre y una mujer—no se puede cambiar y pronosticaron que algunos tratarán de establecer sanciones gubernamentales contra las iglesias y las organizaciones religiosas que prediquen la verdad del matrimonio.

La aprobación del “matrimonio” entre personas del mismo sexo en los diferentes estados y a nivel mundial se ha traducido en el procesamiento legal de ciudadanos, sacerdotes, pastores, obispos y publicaciones católicas que reafirman que el matrimonio sólo es posible entre un hombre y una mujer. Además, ha producido el cierre de las diferentes instituciones católicas de adopción que se niegan a entregar a los niños a parejas del mismo sexo. También, ha impactado la educación en las escuelas públicas, desde kínder, donde se les enseña a los niños el modelo de “familia” con dos “papás” o dos “mamá”.

Para acceder un video informativo sobre el impacto del “matrimonio” homosexual, visite:

<http://aprodefa.org/?p=175>

ONU: Reinterpretan la Declaración Universal de Derechos Humanos

“Con la excusa de la violencia y la discriminación contra los homosexuales el Consejo de Derechos Humanos de la ONU reinterpretó la Declaración Universal de Derechos Humanos entendiendo que en ella se incluye el supuesto derecho a la ‘orientación sexual’ y a la ‘identidad de género’”, informó la agencia Noticias Globales (NG), en su boletín del 19 de junio.

Según la nota, en el marco de su 17 período de sesiones, el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas aprobó en Ginebra la resolución sobre “Derechos Humanos, orientación sexual e identidad de género”, presentada por Sudáfrica e impulsada por Estados Unidos.

Sobre el particular, la nota de NG analiza que como consecuencia “califican de homofóbica y discriminatoria toda opinión en desacuerdo con el estilo de vida homosexual. Atentan contra la libertad religiosa, por ejemplo, oponiéndose a la predicación de la doctrina cristiana” y “en base a esos conceptos, se arremete contra la libertad de los

padres a educar a sus hijos y se desconoce la libertad de las instituciones de enseñanza, por sólo mostrar unos pocos botones de muestra”.

“Ahora se le suma la aplicación de la legislación internacional sobre derechos humanos a todo lo que entiendan como trato violento o discriminatorio. ¿Serán pasibles de ser juzgados por la Corte Penal Internacional los padres de familia que se opongan a que sus hijos sean educados en la ‘normalidad’ de la homosexualidad o las autoridades religiosas que prediquen la intrínseca maldad moral de la sodomía? Es muy distinto terminar con la injusta violencia a, por ejemplo, exigir libertad de acción, incluida la perversión de menores, o reclamar el ‘cupos gay’ dentro del cuerpo de profesores de colegios y universidades. El lobby gay parece decir: ‘quien no apoya nuestro estilo de vida y todas nuestras pretensiones, está a favor de que se nos condene a muerte’”, resumió NG.

“Plana mayor” de la Policía se reúne con representantes LGBTTT

El ahora exsuperintendente de la Policía, José Figueroa Sancha, encabezó el primer taller educativo con oficiales del alto mando del cuerpo policial con miembros de la comunidad lésbica, gay, bisexual, transgénero y transexual (LGBTTT) el pasado 22 de junio—siendo todavía Superintendente—, según la nota difundida por el servicio de noticias en Puerto Rico, Inter News Service (INS).

La noticia de INS explica que “el taller educativo, ofrecido por Cecilia la Luz, directora ejecutiva del Centro Comunitario LGBTTT de Puerto Rico, y el abogado Thomas Bryan Picó, director ejecutivo de la Fundación Gaviota, contó también con

la participación del superintendente asociado, coronel José Rivera. También intervinieron los superintendentes auxiliares, los 13 directores regionales, además de los directores de Investigaciones Criminales, el director del Negociado de Patrullas y Carreteras, el director FURA y miembros de los ‘strike forces’”.

A su vez, cita que el entonces Superintendente expresó: “es imprescindible que trabajemos unidos, siempre con dignidad y respeto para que Puerto Rico sea una sociedad de ley y orden. Todos somos dignos de representar lo que es el valor humano de diversas formas, pero con la misma importancia y validez”.